

**DURUELO DE LA SIERRA**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	<i>1.554.625,41 €</i>
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	986.372,88 €
1	Gastos del Personal	447.058,17 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	514.314,71 €
3	Gastos financieros	1.500,00 €
4	Transferencias corrientes	13.500,00 €
5	Fondo de contingencia	10.000,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	568.252,53 €
6	Inversiones reales	568.252,53 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	<i>0,00 €</i>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.554.625,41 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	<i>1.554.625,41 €</i>
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.184.728,68 €
1	Impuestos directos	269.650,00 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	210.900,00 €
4	Transferencias corrientes	560.806,68 €
5	Ingresos patrimoniales	133.372,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	369.896,73 €
6	Enajenación de inversiones reales	256.700,00 €
7	Transferencia de capital	113.196,73 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	<i>0,00 €</i>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.554.625,41 €

BOPSO-38-02042025

**PLANTILLA DE PERSONAL**

– Aprobar la plantilla de personal de la corporación.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	N.º plazas	C. DESTINO	GRUPO
Secretario-Interventor con Habilitación Nacional (Interino)	1	24	A1
Administrativo	1	16	C1
Alguacil Operario Servicios Múltiples (Vacante)	1	13	C1
Guarda Rural (Interino)	1	13	C1
Fontanero Electricista (Interino)	1	15	C2
TOTAL		5	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º plazas	C. DESTINO	GRUPO
Limpiador Op. Serv. Múltip.	1	LIM. PEÓN	CUBIERTA
Auxiliar Biblioteca (a tiempo parcial)	1	AUX. BIBLIOTECA	CUBIERTA
Auxiliar Administrativo	1	AUX. ADMINIS	CUBIERTA
Monitor Deportivo	1	PEON	CUBIERTA
TOTAL		3	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL 14 personas

Personal Funcionario	5
Personal Laboral Fijo	2
Personal Laboral Temporal	14

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Soria con sede en Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Duruelo de la Sierra, 26 de marzo de 2025.– La Alcaldesa, M.^a Cristina Rubio Blasco 832